

VALENCIA

Edicto

Doña María Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia, en funciones de Juez sustituta,

Hace saber: Que en procedimiento de autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, registrados al número 937/1992, a instancia actualmente del Procurador señor Pastor Miravete, en representación de don Felipe Pérez Paracuellos (en virtud de cesión de crédito efectuada por el Procurador de los Tribunales señor Zaballos Tormo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», a favor del señor Pérez Paracuellos acreditada en autos), contra «Balneario Fuente Podrida, Sociedad Limitada»; don Antonio Julio Olmos Vidal y doña Julia Jorge García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, 2, undécimo, y sin sujeción a tipo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.489 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como las ya indicadas en fecha 21 de octubre de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de noviembre de 1997 y «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1997, y seguidamente indicadas:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Cuarta.—Ya constan celebradas primera y segunda subasta (fechas 20 de enero de 1998 y 24 de febrero de 1998, respectivamente), habiendo resultado desiertas.

Por si no fueren habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

1. Único lote. Parcela de terreno, registral 10.413, superficie de 25 hectáreas 22 áreas 40 centiáreas y parcela de terreno registral 17.568, superficie 25 áreas 20 centiáreas, ambas inscritas en el Registro de la Propiedad de Requena y situadas en el término municipal de Requena, junto al río Cabriel, partida Albosa, carretera Requena-Albace. Constituyen una unidad de explotación económica y compuestas de 37 viviendas unifamiliares aisladas, hotel nuevo de 24 habitaciones, manantial, baños, ermita, cuadras, garaje, talleres, almacén, hotel antiguo, caseta, frontón, piscina. Tasado en primera subasta en 133.557.254 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Vaquero Pérez.—El Secretario judicial.—55.078.

VALENCIA

Edicto

Doña María Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 476/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Federico Navarro Cubells y doña Consuelo Ruiz Moreno y contra otros, siendo parte igualmente en el presente procedimiento la Caja Rural de Valencia, representada por la Procuradora señora Gomis Segarra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, y tipo de tasación del bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Justicia, número 2, 11.º, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Bilbao, número 57, 5.ª puerta, de una superficie útil de 76,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 1.062, libro 156, folio 13, finca número 41.787.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.537.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Vaquero Pérez.—El Secretario.—55.189.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número

349/1998, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Alcatania, Sociedad Anónima» y don Gregorio Casas López, en los que por resolución de esta fecha se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días de la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, calle Justicia, número 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 24.975.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya con el número 4487000018034998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Única.—Vivienda sita en Valencia, con fachada a la calle del Historiador Diago, número 30 y a la plaza Obispo Amigó, con una superficie de 104,37 metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7 al tomo 2.195, libro 644, folio 131, finca número 54.211.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 21 de octubre de 1998.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—55.087.*.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Secorcio Servicios

Contables y de Comercio, Sociedad Limitada», contra don Antonio Trigos Goicoechea, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace saber a los posibles interesados, que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado, los siguientes Reales Decretos: Real Decreto 324/1994, Real Decreto 2307/1994 y Real Decreto 1486/1998, todos ellos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Las subastas se verifican sin perjuicio de las facultades administrativas reconocidas en las normas correspondientes, debiendo abstenerse de participar en la subasta, las personas que no reúnan los requisitos necesarios, para adquirir la cuota láctea.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota láctea, correspondiente al demandado en autos, don Antonio Trigos Goicoechea (número de identificación fiscal 10.804.847-E), en cuya asignación para el periodo 98/99, es de 940.821 kilogramos, con un contenido medio en miligramos del 3,54 por 100. Siendo su valoración según informe pericial el de 50 pesetas/kilogramo de leche, lo que hace un total de 47.041.050 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—54.999.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 507/1998, promovido por «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Industria y Congelación de Pescados, Sociedad Anónima» (ICOPEA), don

Manuel Domínguez Diz y doña Emma Ríos Cobas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, en los días que se indican:

En primera subasta el día 13 de enero de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.380.000 pesetas para la partida 1, y 46.000.000 de pesetas para la 2.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de febrero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de marzo de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018050798, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Urbana 5. Plaza de garaje número 4. En la planta de sótano primero de la casa número 18 de la calle Colón, de la ciudad de Vigo. Tiene su acceso por la rampa de la misma calle a la calle Policarpo Sanz. Ocupa una superficie útil aproximada de 9,2 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza número 3; sur, plazas números 5 y 6; este, rampa de acceso, y oeste, muro medianero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 666, libro 666, folio 78, finca 38.769.

Tipo de subasta: 1.380.000 pesetas.

2. Urbana. Casa de planta baja, de 63 metros cuadrados, y terreno unido, donde llaman Carregal, todo mide 1.367,88 metros cuadrados; que linda: Norte, camino vallado en medio; sur, don Donato Barreiro; este, don Eduardo Goberna, y oeste, don José Fernández Fernández. Está situada en la parroquia de Alcabre, nombramiento de Carregal, en el término municipal de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al libro 603, folio 13, finca 16.515.

Tipo de subasta: 46.900.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—54.970.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 399/1993, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, representada por la Procuradora señora Carbonell i Borrell, contra don Juan Ramírez Meca, doña Josefina Montero Rosales y don José Ramírez Meca, sobre reclamación de 1.425.770 pesetas de principal, más 850.000 pesetas, calculadas prudencialmente, sin perjuicio de ulterior tasación para costas, gastos e intereses; he acordado en providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, los bienes que se dirán, y por lotes separados, señalando para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 7.700.000 pesetas el primer lote, 600.000 pesetas el segundo lote, y 80.000 pesetas el tercer lote, precio de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Quinto.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Primer lote. Urbana. Elemento 6, vivienda del primer piso, tercera puerta, escalera C, sito en calle Marcelona Jacas, número 25, de esta villa, y forma parte del conjunto de edificios sito en las calles Roger de Flor, Ronda del Mediterráneo y Hermanos Pinzón, de la urbanización «Ribes Roges», con una superficie útil de 52 metros 20 decímetros cuadrados, que comprende comedor-estar, cocina, baño, dos dormitorios, galería, lavadero y terrado. Linda: Al norte, vivienda piso primero puerta primera, y escalera; al sur, escalera D; al este, jardín de los bajos, y al oeste, zona común. Inscrita al tomo 1.371, libro 653, folio 83, finca registral número 19.508 del Registro de la Propiedad de esta localidad.

Segundo lote. Rústica. Pieza de tierra sita en término de esta villa, partida Pas del Bou, de superficie 184 metros cuadrados. Lindante: Al norte, en línea de 10,30 metros, y al sur en línea de 14,60 metros, finca de la misma procedencia; al este, en línea de 15 metros, con camino Bassa d'en Creixel, y al oeste, resto de finca matriz de la que se segrega,